

Cuando tu vuelvas conmigo
Ray Sepulveda

OBSERVACIONES

Acorde Am7+

EADGBE

002110

*no estoy seguro en esta linea

Cuando tu vuelvas conmigo
Ray Sepulveda

Intro:

Am

Am7

Dm-G-Am

Am

Con la vida en las manos

Am7

Y un te quiero en los labios

Dm

Se que un dia de estos

G

C

Lograre que lo nuestro se haga realidad

E

E7

Am

Sin el maldito destino nos hizo vagar por distintos caminos

Dm

G

Yo hare te lo juro lo imposible

C

E

Por irte a buscar, por irte a buscar

(la misma melodía en la segunda estrofa)

Con un beso en los labios

Voy a seguir tratando

Y es que el rastro de un alma que sufre, que extraña

Es facil de hallar

Porque deja en el aire un aroma, el recuerdo
que huele a cariño

Y es mas clara la huella de un beso discreto
que ha sido inmortal, que ha sido inmortal

CORO

Am

Cuando tu vuelvas conmigo

Dm

De nuevo la vida sera para mi

G

La misma vida de antes

C

E

de retos constantes que fue junto a ti

Cuando tu vuelvas conmigo

De nuevo esta cama sera para ti

El mas sutil y excitante refugio

C

E

Am

de un beso que un dia te di, amooooor

Am-Dm-G-C-E (x2)

Am

Dm

(Cuando tu vuelvas conmigo, de nuevo la vida sera para mi)

G

Es que te sigo queriendo

C

No, no te estoy mintiendo

E

Al volver tu me haras feliz

(Cuando tu vuelvas conmigo, de nuevo la vida sera para mi)

El maldito destino

Te ha alejado de mi

Yo hare lo imposible por estar junto a ti

(Cuando tu vuelvas conmigo, de nuevo la vida sera para mi)

Cuando tu vuelvas conmigo mamita

De nuevo esta cama

Sera para ti, pa ti

Am-Am7 (x4)

C-Dm-Am- G-G

C-Dm-Am- G-G

E

(Cuando tu vuelvas conmigo, de nuevo la vida sera para mi)

La misma vida de antes

de retos constantes

que fue juntito a ti

(Cuando tu vuelvas conmigo, de nuevo la vida sera para mi)

El mas sutil y excitante

refugio de un beso

que un dia yo te di

(Cuando tu vuelvas conmigo, de nuevo la vida sera para mi)
Es que no puedo negar
Que no hay razon de vivir
Desde que yo te perdi

Am

Am7

Dm-G-Am

Disfrutenla, saludos desde Perú
Jose Diaz